

LIBRO X DE ACTAS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS, Institución Pública de Crédito de la República de El Salvador, creada por medio del Decreto Legislativo No. 697 del día 2 de Septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 181, Tomo No. 344, del día 30 de Septiembre de 1999. En este libro que se autoriza, se asentarán por su orden las actas de las sesiones del **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN** del Instituto, correspondientes al año 2018. El mismo se encontrará foliado correlativamente en números en cada página y autorizado con el sello de esta Presidencia al frente de cada folio. San Salvador, 10 de enero de 2018.

Ana Graciela Trejo Padilla
Presidente
Instituto de Garantía de Depósitos

Sesión Número CA-01/2018 del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos.

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en el Salón Jicalapa del Hotel Holiday Inn, constituida a las catorce horas y treinta minutos del día once de enero del año dos mil dieciocho, habiendo asistido: la Licenciada Ana Graciela Trejo Padilla en su calidad de Presidente del Instituto, la Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, Vicepresidente del Instituto y la Licenciada Leily Melany Mendoza Valladares, Vicepresidente Suplente, se contó además con la asistencia del Miembro Propietario Licenciado Francisco Evelio Cornejo Valencia y de los miembros suplentes Licenciado José Victor Portales Henríquez y la Licenciada Esmeralda Sbetlana Marroquín Martínez. El Licenciado Jorge Adalberto Aldana Luna estuvo ausente con excusa, todo lo cual ha quedado documentado según consta en el control de asistencia que constituye anexo de la presente acta. **I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La Presidente del Comité de Administración dio lectura al Acta de la Sesión CA-08/2017 celebrada el día once de diciembre de dos mil diecisiete, cuyo texto fue aprobado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. **II. APROBACION DE LOS MONTOS CALCULADOS COMO PRIMAS A PAGAR POR LAS INSTITUCIONES MIEMBROS PARA EL TRIMESTRE ENERO A MARZO DE 2018.** La Presidente expuso que de conformidad con el artículo 106, de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en relación con el literal i) del Artículo 163 de la Ley de Bancos, el Comité de Administración debe informar a

los Bancos miembros del Instituto el monto de las primas a pagar a éste, por lo que se hace necesario fijar en esta sesión los montos correspondientes al primer trimestre del año 2018, para lo cual fue presentado al pleno el Memorando RB-0002-2018 de fecha 4 de enero de 2017 preparado por la Jefe de Resolución Bancaria, Licenciada Antonia Caballero de Simán, con el Visto Bueno de la Presidente, el cual forma parte de los anexos de esta acta. En dicho memorando consta el cálculo de primas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Bancos, a ser pagadas por los Bancos Cooperativos Miembros para el primer trimestre de 2018, para lo cual fueron consideradas: i. La información remitida por los Bancos Cooperativos a la Superintendencia del Sistema Financiero para efectos de la reserva de liquidez, según la Norma Prudencial NPB3-06 de la Superintendencia del Sistema Financiero. Se tomaron los depósitos diarios, excluyendo los días feriados y fines de semana, para estimar los depósitos promedio mantenidos por cada institución en el trimestre del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2017, información sobre la cual se basa el cálculo de las primas que se someten a consideración del Comité de Administración. Los días feriados considerados fueron: 2 de noviembre y 25 de diciembre y ii. La tasa de prima aplicada a todos los Bancos Cooperativos miembros del IGD, es 0.15% anual, debido a que con excepción de Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. con Calificación de Riesgo BBB+, los Bancos Cooperativos miembros no han puesto a disposición del Instituto clasificación de riesgo alguna. Las primas a ser cobradas en este tercer trimestre ascienden a \$196,078.00; las cuales son 12.2% mayores que las cobradas en el primer trimestre del 2017, lo anterior se debe al crecimiento en los depósitos promedio; Considerando lo anterior, de conformidad con el artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en relación con el artículo 163, letra i) y 169 de la Ley de Bancos, y la Norma Técnica E03-NTE02, "Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos Cooperativos Miembros", el Comité de Administración luego de haber revisado la propuesta establecida en el memorando antes relacionado y considerando el cálculo del monto de primas a pagar por las instituciones miembros del IGD dentro de su competencia, previa deliberación **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar los montos de primas calculados de conformidad con los depósitos diarios remitidos por las Instituciones miembros para efectos de cálculo de la reserva de liquidez y a la tasa de 0.15% anual aplicada por no contar las Instituciones cooperativas miembros con clasificación de riesgo, y en el caso de Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., de acuerdo a su calificación, según detalle que se presenta a continuación:

Primas para cubrir del 1/enero al 31/marzo/18
Base de cálculo del 1/octubre al 31/diciembre/2017

Institución Miembro	Promedio Depósitos	% Prima	Primas a Pagar
Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	97,294,343.43	0.15%	35,986
Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V.	11,694,732.35	0.15%	4,325
Banco Izalqueño, S.C. de R.L. de C.V.	36,334,506.73	0.15%	13,439
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de Responsabilidad Limitada o Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada. (BANCOVI de R.L.)	141,981,484.53	0.15%	52,514
Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	62,079,420.68	0.15%	22,961
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA de R.L.)	180,751,460.79	0.15%	66,853
Total	530,135,948.50		196,078

B) Instruir a la Presidencia del Instituto a comunicar a cada uno de los Bancos Cooperativos miembros el valor de las primas acordadas para el primer trimestre de 2018, correspondientes a las sumas que se resumen en el cuadro que antecede.

III. ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2018. La Presidente presentó al Comité de Administración el Memorando 01-2018, suscrito por la Comisión Evaluadora de Ofertas para la contratación de servicios de auditoría externa para el ejercicio 2018, en el cual se detalla el proceso de Libre Gestión LG-01-2018 denominado: **“Contratación de Servicios de Firma de Auditoría Externa para el Instituto de Garantía de Depósitos para el año 2018”**, en dicho Memo se exponen los Antecedentes, la recepción de ofertas y la evaluación de las ofertas, que incluye los resultados de las evaluaciones, legal, técnica y económica. En este memorando la comisión presentó la recomendación de adjudicar el contrato a la firma de auditores **Elías & Asociados** por un costo de \$4,520.00. Como segunda opción, la Comisión recomienda a la firma **Cornejo & Umaña, Ltda. de C.V.** La disponibilidad presupuestaria para la contratación de este servicio es de US\$4,000.00, por lo tanto, al aprobarse la primera recomendación, sería necesario hacer una reasignación de fondos para cubrir el contrato de servicios. El Memorando mencionado corre anexo a la presente acta. El Comité de Administración después de analizar los resultados y recomendación presentados por la Comisión Evaluadora de Ofertas **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A) Ratificar el nombramiento de la firma “ELIAS & ASOCIADOS”,** como firma de auditoría externa del IGD para el ejercicio financiero comprendido entre el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2018; y como segunda opción a la firma **Cornejo & Umaña, Ltda. de C.V.**

IV. RATIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE ESTRUCTURA DE

MEMORIA DE LABORES 2017. La Presidente presentó para consideración del Comité de Administración el Memorando PR-0005-2018, de fecha 10 de enero de 2018, mediante el cual se presenta la estructura de la Memoria de Labores del IGD del ejercicio 2017, con el objeto de iniciar su elaboración. El borrador de dicho informe se presentará en la próxima reunión de los Órganos de Dirección, en el mes de febrero, y la estructura consta anexa a la presente acta y forma parte de la misma. El Comité de Administración **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Ratificar la aprobación de la estructura de la Memoria presentada por la Presidencia. **V. INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES MIEMBROS AL MES DE NOVIEMBRE DE 2017:** Dando cumplimiento a las prácticas de buen gobierno del Instituto, relacionadas con la gestión de riesgos y con el objeto de analizar la evolución y perspectivas del sector, se presentó al Comité de Administración el Memorando RB-0004-2018, de fecha 9 de enero de 2017 preparado por la Unidad de Resolución Bancaria, con el visto bueno de la Presidente, el cual tiene carácter reservado y contiene una revisión con referencia al mes de noviembre de 2017 de indicadores macroeconómicos, de los principales indicadores del sistema bancario, y otras estimaciones financieras para los Bancos Cooperativos miembros. Asimismo, la licenciada Antonia Caballero de Simán, Jefe de la Unidad de Resolución Bancaria, realizó una exposición sobre dicha revisión, detallando las instituciones que presentan variaciones relevantes en sus indicadores y en sus cifras de depósitos y créditos. El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado e instruye a Presidencia a girar instrucciones para que el mismo sea presentado en el Comité Técnico de Enlace (CTE), del Comité de Riesgo Sistémico (CRS), que fue creado según Decreto Ejecutivo 172 publicado en el Diario Oficial Número 169 Tomo 400 del 13 de septiembre de 2013, para que la información aquí vertida sea hecha del conocimiento de los demás miembros de la Red de Seguridad Financiera. **VI. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.** La Presidente informó al Comité de Administración la situación financiera del Instituto al 31 de Diciembre de 2017, para lo cual fueron presentados los estados financieros preliminares, que incluyen el Balance General y el Estado de Resultados del Fondo de Bancos Cooperativos y a nivel consolidado. También se presentaron los estados financieros consolidados y sus notas, que comprenden el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de efectivo. En su memorando PR-0003-2018 de fecha 9 de enero de 2018, el cual corre agregado en el legajo de anexos de la presente acta, fue presentado el informe sobre dichos estados financieros, que incluye las principales cifras y sus variaciones en relación con el mismo período del año 2016, del Fondo de Bancos Cooperativos y a nivel Consolidado. En la exposición del punto la Presidenta destacó que a nivel del Fondo de Bancos Cooperativos, el valor de los

activos asciende a \$4,463.9 miles y su principal rubro son las inversiones, manejadas en una cuenta corriente en BCR, cuyo saldo es de \$4,436.0 miles, es decir el 99.4% de los activos. En cuanto al resultado del ejercicio, este asciende a \$750,955.69, siendo sus principales elementos los ingresos por primas que ascienden a \$741,661.00, los rendimientos del depósito a la vista por \$35,410.15 y los gastos de operación que ascienden a \$26,115.46. A nivel consolidado, se presentó el monto de los activos, su composición y evolución, siendo el activo principal el depósito a la vista que el Instituto mantiene en el Banco Central que representa el 99.7% de los activos totales. Se explicó la composición de los valores disponibles, la cantidad asignada a caja chica, la composición del rubro de Deudores y otras cuentas por Cobrar. En los pasivos se informó que representa principalmente pasivos laborales. Expuso sobre el monto del patrimonio y su incremento. En relación al Estado de Resultados, se destacó la variación de los ingresos provenientes de primas y de los rendimientos de las inversiones. En los egresos se detalló el comportamiento de los gastos de operación en sus componentes, Funcionarios y Empleados, Gastos Generales y Depreciaciones y Amortizaciones. El valor de los activos a nivel consolidado al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$161.9 millones y la utilidad a la misma fecha a \$12.6 millones. **El Comité de Administración se dio por enterado de los informes financieros preliminares presentados. VII. INFORME DE REVISIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2017.** La Presidente expuso al Comité de Administración que la firma encargada de la auditoría externa del año 2017, en el mes de enero de 2018 ha remitido el documento *denominado "Informe de Revisión del Tercer Trimestre-Auditoría Financiera-Período: Julio a Septiembre de 2017"*, el cual ha sido presentado a este Comité de Administración para su revisión y discusión; el texto íntegro de dicho documento formará parte de los anexos de esta Sesión. En dicho informe, los auditores concluyeron que "De acuerdo con las áreas revisadas en nuestra evaluación del diseño y aplicación del sistema de control interno del Instituto de Garantía de Depósitos y en cumplimiento de disposiciones legales y normativas, correspondientes al tercer trimestre de 2017, no identificamos situaciones materiales que puedan tener incidencia adversa importante en los estados financieros que la IGD preparara al 31 de diciembre de 2017. Con respecto a la evaluación de controles generales del Área de Informática, relacionados con el registro, conservación y recuperación de la información financiera presentamos sugerencias que pueden ser consideradas como oportunidades de mejora, para que el IGD evalúe si pueden ser aplicadas en los procesos de seguridad y control a manera de fortalecer los procesos existentes, ver literales f.5 y f.6 de este informe". La Presidente informa que ya se han analizado las recomendaciones y se han girado instrucciones al Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información para que se tomen las acciones necesarias dentro de las posibilidades que tiene el Instituto,

para atender las recomendaciones hechas por la Auditoría Externa, de manera que se espera que en los exámenes siguientes que se practiquen a dicha área, ya se hayan implementado mejoras sustanciales, de todo lo cual se mantendrá al tanto a este Órgano de Dirección. **El Comité de Administración se dio por enterado.** **VIII. INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** Dando seguimiento a las buenas prácticas del Instituto, se presentó a los Órganos de Dirección el Informe COA-001-2018, de fecha 10 de enero de 2018 preparado por el Comité de Auditoría, el cual es anexo de esta acta y que contiene el Informe de la sesión de Comité de Auditoría, haciendo del conocimiento del Comité de Administración la agenda que se desarrolló en dicha sesión, que consistió a grandes rasgos en los siguientes puntos: a) Informe de Estados Financieros preliminares al 31 de diciembre de 2017; b) Informe de revisión de Auditoría Externa para el período comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017; c) Evaluación de ofertas para la contratación de servicios de auditoría externa para el ejercicio 2018; y d) Puntos varios. **El Comité de Administración se dio por recibido del informe presentado.** **IX. INFORME SOBRE EVOLUCIÓN DEL FONDO IGD Y SU REMUNERACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.** La Presidente del Instituto presentó al Comité de Administración el Memorando PR-0006-2018, de fecha 10 de enero de 2018, el cual consta como anexo y contiene el Informe sobre la evolución del Fondo del IGD y su remuneración al cuarto trimestre de 2017 en forma comparativa con el mismo período de 2016. Al 31 de diciembre el saldo del fondo de Bancos Cooperativos depositado en una cuenta a la vista en el Banco Central de Reserva, asciende a \$4.4 millones, y a nivel consolidado a \$161.4 millones. El valor promedio del cuarto trimestre fue \$4.4 millones para el fondo de Bancos Cooperativos, y \$160.6 millones a nivel consolidado, con un crecimiento interanual es 8.3%. La tasa de referencia (Fed Funds rate), base utilizada por BCR para calcular la remuneración, fue en promedio 1.2026 para el cuarto trimestre de 2017, y 0.9998 para el año 2017. En 2016 esta tasa fue 0.3993 para el cuarto trimestre y 0.4458 para el año 2016. La variación promedio de la tasa de referencia es 0.60 para el año y 0.75 comparando los cuartos trimestres. La tasa de remuneración (Fed funds rate menos 15 puntos básicos) fue 1.0526 % para el tercer trimestre 2017, y 0.8498 para el año 2017. En 2016 esta tasa fue 0.2960 para el cuarto trimestre y 0.2541 para el año 2016. La variación promedio de la tasa de remuneración es 0.60 para el año y 0.75 comparando los cuartos trimestres. Los valores percibidos en concepto de remuneración durante 2017 ascienden a \$35.4 miles para el fondo de Bancos Cooperativos y \$1,351.8 mil a nivel consolidado. La tasa de referencia, en la primera quincena de 2018 se mantiene en 1.41; estaba en 1.16 a mediados de diciembre antes de la última alza en la segunda quincena de diciembre 2017, y era 0.50% al cierre de 2016. Durante el año 2017, la Reserva Federal de Estados Unidos modificó en 25 puntos el rango de la tasa de referencia en los meses de marzo y junio, llevándola al rango entre 1.0

y 1.25. La última alza fue en la segunda quincena de diciembre de 2017, fijando el rango entre 1.25 y 150. En diciembre de 2016 la había modificado de 0.50 a 0.75 y en diciembre de 2015 de 0.25 a 0.50. Esta tasa se mantuvo sin cambio, entre 0.0 y 0.25 desde 2008. Se espera una modificación para el año 2018, dependiendo del comportamiento de la economía. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe. X. INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y MÉDICO HOSPITALARIO PARA EL AÑO 2018.** La Presidente presentó al Comité de Administración su Memorando PR-0001-2018 de fecha 8 de Enero de 2017, relacionado con el Proceso de Libre Gestión para la Contratación del Seguro Médico hospitalario para el año comprendido entre el 31 de Diciembre de 2017 y el 31 de Diciembre de 2018, y mediante el cual se informa que atendiendo las instrucciones recibidas en sesión CD-07/2017, en la cual se autorizaba a la Presidencia a: "a) Autorizar a la Presidencia para realizar las gestiones para renovar la póliza vigente del Seguro Colectivo de Vida y Médico Hospitalario para el ejercicio comprendido entre el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2018; b) En caso que la Aseguradora Vivir no esté de acuerdo en renovar el servicio, se autoriza a la Presidencia para iniciar un proceso de Libre Gestión para la contratación de este servicio con las mismas coberturas existentes." Esta autorización fue ratificada por este Comité de Administración en la sesión CA-06/2017. Con fecha 19 de octubre se recibió de Aseguradora Vivir, S.A, Seguros de Personas, la Carta de Renovación de la Póliza Colectivo de Vida VG-1-36-238, con las mismas coberturas y con las mismas condiciones que la póliza vigente en 2017. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado. XI. RECORDATORIO DE RENDIMIENTO DE DECLARACIÓN JURADA ANUAL POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.** La Presidente presentó a los Directores el Memorando UL-001-2018 de fecha 2 de enero de 2018, emitido por la Jefe de la Unidad Legal, relativo a la obligación de presentar durante el mes de Enero sus respectivas declaraciones juradas, cuyo rendimiento anual está establecido como obligación en la Ley de Bancos y en el Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración del IGD. Todos los Directores presentes procedieron a la firma de las correspondientes declaraciones y fueron entregadas a la Jefe de la Unidad Legal del Instituto para su presentación a la Superintendencia del Sistema Financiero. **XII. RECORDATORIO DE LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR DECLARACIÓN DE PROBIIDAD ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL IGD.** La Presidente hizo un atento recordatorio al Comité de Administración del IGD, de la obligación de cumplir con lo establecido en el Art. 240 de la Constitución de la República y en la Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos, respecto a

declarar el estado de su patrimonio ante la Corte Suprema de Justicia dentro de los 60 días siguientes a aquél en que hayan tomado posesión de sus cargos y de cesar en el ejercicio del mismo. A estos efectos, fue presentado el Memorando UL-02-2018, de fecha 2 de enero de 2018, preparado por la Jefe de la Unidad Legal, y en el que se amplía sobre el cumplimiento de esta obligación; así mismo se hizo entrega a los Directores de formulario de Declaración Patrimonial juntamente con el Instructivo para la Declaración Jurada de Patrimonio. **Los directores se dieron por enterados. XIII. INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEA GENERAL Y CONFERENCIA ANUAL DEL IADI EN OCTUBRE DE 2017.** La Presidente comentó al Comité de Administración que en esta oportunidad se delegó a la Jefa de la Unidad de Resolución Bancaria para representar al IGD en la 16ª Asamblea General de Miembros de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI) y comités de trabajo de dicha gremial, eventos que se desarrollaron en octubre del año 2017 en la ciudad de Québec, Canadá. La Licenciada Antonia Caballero de Simán rindió informe mediante su Memorando RB-0145-2017, de fecha 29 de diciembre de 2017, sobre su participación en las Reuniones de Comités, Conferencia y Asamblea Anual de IADI, las cuales se llevaron a cabo la semana del 9 al 12 de octubre de 2017. Este memorando queda como anexo al acta y presenta el detalle de las actividades en que se participó. En el mismo, la Licenciada de Simán presenta un detalle de las sesiones que se desarrollaron, destacando los elementos principales de cada una de ellas. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado.** Sin más que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas del mismo día.

Ana Graciela Trejo Padilla
Presidente

Laura Patricia Ayala de Flores
Vicepresidente

Leily Melany Mendoza Valladares
Vicepresidente Suplente

Francisco Evelio Cornejo Valencia
Miembro Propietario

Esmeralda Sbellana Marroquín Martínez
Miembro Suplente

José Victor Portales Henríquez
Miembro Suplente